

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
WAC/FGR/mqg

Aprueba Programa actividades Día de la
Bandera

SANTA CRUZ, 01 de Julio 2014

CONSIDERANDO :

Que, tradicionalmente se realiza en la Comuna el Juramento a la Bandera el día 10 de Julio de cada año por soldados conscriptos que efectúan su Servicio Militar voluntario en la Escuela Militar Bernardo O'Higgins.

Que, dicho Contingente tiene su residencia permanente en la Comuna de Santa Cruz.

,Que, esta Ceremonia ayuda a difundir y fortalecer valores cívicos y patrióticos a los vecinos de esta Comuna.

Memorándum N° 175 del 1 de Julio de 2014 de Jefa de Comunicaciones y Relaciones Públicas

VISTOS :

La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

DECRETO EXENTO N° 01421

1.- **Apruébase** el Programa denominado "**Ceremonia de Juramento a la Bandera**" que se efectuará en la ciudad de Santa Cruz el día 10 de Julio de 2014 en la Plaza de Armas de esta Comuna.

2.- **Cárguese** al presupuesto municipal vigente, actividades municipales, cuentas 215.22.11.999.001.004; 215.22.09.999.001.001.

Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

c.c.:

- Adm. y Finanzas
- Transparencia
- Administrador
- Archivo (2)